



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo Hipotecario de TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.  
contra JOSE WILLIAM BARREIRO MONTERO. Radicación: 41001-41-89-  
004-2020-00098-00.

Para atender la solicitud de la apoderada demandante, se

**RESUELVE**

1º. OFICIAR a la ALCALDIA DE NEIVA-Dirección de Gestión Catastral, de la ciudad, para que a costa de la parte demandante expida el CERTIFICADO DE AVALÚO, del bien identificado con matrícula inmobiliaria #200-27176, ubicado en la carrera 22 #1-07 Lote # 3 manzana 32 hoy Carera 23 #1D-37 urbanización Las Acacias de propiedad de JOSE WILLIAM BARREIRO MONTERO.

Igualmente, se le hace saber a la apoderada que también puede allegar el Certificado de Impuesto Predial, el cual es expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

**NOTIFÍQUESE**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.